# *«AMAR A DIOS SOBRE TODO»*

60/25 octubre 2026/1302

## DOMINGO XXX DEL TIEMPO ORDINARIO

**1ª lectura** (Éxodo **22**, 20-26)**:** ***No maltratarás ni oprimirás.***
**Salmo** (**17**, 2-4.47.51ab) ***«Yo te amo, Señor; tú eres mi fortaleza»***
**2ª lectura** (1ª Tesalonicenses **1**, 5c-10): ***Con la alegría del Espíritu Santo.***
**Evangelio** (Mateo **22**, 34-40)**:** ***¿Cuál es el mandamiento principal?***

Hasta que el amor no consiga implicar a todas nuestras vísceras, difícilmente podremos afirmar que amamos según el precepto bíblico. Amar a Dios con toda el alma, es implicar toda nuestra realidad vital en la respuesta al amor de Dios. Nada absolutamente de nosotros tiene que quedar al margen de esa respuesta personal, cuya libertad y responsabilidad nadie tiene derecho a usurparnos. Responder al amor de Dios con todas nuestras fuerzas y con todo nuestro ser no puede ser un imperativo frustrante que nos impida vivir gozosos nuestra libertad.

Cuando los fariseos intentan poner a prueba a Jesús con su pregunta acerca del mandamiento principal de la Ley, esperan que Jesús se reafirme en sus enseñanzas acerca de la Ley y que pase por encima del amor de Dios. Jesús había insistido en la dimensión social de la Ley, su cumplimiento es un respeto al orden establecido por Dios y se resume en la expresión: *"Tratad a los demás como queréis que os traten a vosotros"*. En eso consiste la Ley y los Profetas.

Para los fariseos el amor a Dios era teóricamente el amor por excelencia; se les llenaba la boca y alardeaban ante el pueblo de la importancia del amor a Dios. Lo que ya no resulta tan claro era si verdaderamente hablaban del amor de Dios o utilizaban esta fórmula para tener dominio sobre el pueblo. El amor de Dios para los fariseos no estaba al alcance de cualquiera; los fieles tenían que conocer bien la Ley y tenían que cumplirla a rajatabla y por encima de cualquier precepto estaba el mismo Legislador. Ahí es donde ellos se hacían fuertes pues su condición de expertos en la Ley les hacía acreedores ante el pueblo de un respeto similar al que se debía al Legislador.

La presencia de Jesús y sus enseñanzas sobre la voluntad de su Padre, no siempre aprobaba el magisterio de los fariseos; de ahí que ellos intentaran hacerse fuertes en el conocimiento que ellos tenían de la Ley de Moisés. Por eso se atreven a interrogar a Jesús, pues estiman que no sigue farisaicamente el conocimiento y el cumplimiento de la Ley. Jesús venía enseñando la Ley como expresión de la voluntad de su Padre y no como un fardo insoportable de preceptos que había que cumplir.

La libertad que la enseñanza de Jesús brinda a sus seguidores les permite llegar a cumplir de veras el principal precepto del amor a Dios, amor entrañable, ya que requiere amar con todo el corazón con toda el alma y con todo el ser. Pero ¿cómo será posible amar a Dios con todo lo que uno es, si ni siquiera uno no se siente libre para amar a Dios? El principal obstáculo que esclaviza nuestra libertad es el egoísmo que nos impone su ley, cual otro César al que hemos decidido pagar tributo. Para liberarnos de ese egoísmo no existe mejor aprendizaje ni ejercicio que el amor al prójimo, sobre todo al necesitado ya que en la atención y consideración del pobre poco vale el egoísmo.

Hablar menos del amor de Dios y vivir entrañablemente su amor lleva consigo el riesgo de que ese silencio sea mal interpretado como si se tratase de negar el amor de Dios. Y sin embargo será un sin sentido afirmar que amamos a Dios si no somos capaces de vencer nuestro egoísmo en el amor a nuestros hermanos.

San Pablo lo expresó de una forma más vital; ***«Si no tengo amor, no soy nada»***. El amor es el motor de todo lo que es vida y es el mayor bien que podemos alcanzar. Confundir el amor con un bien de consumo es la máxima ofensa y la más indigna depreciación de ese bien sublime con el que nos regala Dios.

***«El amor no pasa nunca»***; procede de la Bondad infinita de Dios y comparte existencia en nuestra vida con la fe y la esperanza, que nos permite afrontar con entereza las pruebas y crisis del amor. Al final de nuestra existencia sólo nos acompañará el amor, y de nuevo será la cantidad y calidad del mismo los que nos permitirán seguir viviendo según el designio del Creador.

Los fieles cristianos somos llamados a ser testigos de esta verdad, pues la vida discurre desarrollando el amor que el Padre ha derramado en nosotros a través de Cristo. Seguir a Cristo es aceptar que la vida es donación y entrega en favor de los demás. En esto consiste el amor de Dios que se hace norma de vida para los cristianos en el doble precepto de ***«Amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo»***.

Tratar bien a los que no nos pueden pagar nuestro buen comportamiento con ellos no nos priva de compensaciones más valiosas que los intereses que a veces reclamamos por cumplir meticulosamente con nuestras obligaciones. Todo el desarrollo de nuestra vida cobra una dimensión generosa cuando obedece al amor como imperativo de acción; y fácilmente se convierte en mezquina cuando tratamos de apurar al máximo las posibilidades que tenemos de explotar a los demás.

Los *"diez mandamientos"* no son normas restrictivas del quehacer humano sino un ordenamiento de las relaciones interpersonales que facilitan el ejercicio de la libertad con plena responsabilidad. Los intereses humanos que prescinden del verdadero amor a Dios y al prójimo pronto eclipsan esa energía que nos mueve con entera libertad y acaban haciéndonos esclavos de dichos intereses. En cambio, el amor verdadero ilumina los intereses humanos y los estima con equilibrio colocándolos en la balanza que se apoya en el amor a Dios y al prójimo.